



Guayaquil, 25 de enero de 2016

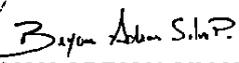
Señora
RAMONA TRINIDAD PINCAY PISCO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **SILPICORP S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de **cinco años**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento. Usted reemplaza en el cargo al Gerente General anterior quién presentó la renuncia y cuyo nombramiento fue inscrito el 12 de septiembre del 2.013.-

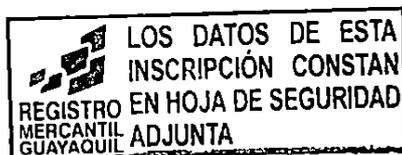
En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente, y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 3 de junio del 2.013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de julio del 2.013.-

Atentamente,


BRYAN ADRIAN SILVA PINCAJ
Presidente Ejecutivo

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 25 de enero de 2016, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía No 1305411793.-


RAMONA TRINIDAD PINCAY PISCO



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:3.455
FECHA DE REPERTORIO:26/ene/2016
HORA DE REPERTORIO:13:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Febrero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SILPICORP S.A.**, a favor de **RAMONA TRINIDAD PINCAY PISCO**, de fojas **5.523 a 5.526**, Registro de Nombramientos número **1.489**.

ORDEN: 3455

•RANUUFVDRKOHVGLUFPQODJHO•

•RTRUGL90CLIL19DUVONVXKZCFD•

•SRGXFP9DGLUOHOURC9UXSHG•

•RRRHS5DGG9ULIRGR5DU•

AD. ANGE AGUILAR AGUILAR
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 11 de febrero de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1341328

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

23 FEB 2016 HORA: 14:00

Receptor:

Firma: *Nancy Henao*